

	Código: MM-GSA-P-069
PROCESO CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	Versión:
MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión Descripción de la modificación		
	Adopción del procedimiento de Inspección Vigilancia y Control a Prestadores de Servicio de Salud de Oficio o Motivada mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	
ОВЈЕТІVО	Verificar que el prestador objeto de la visita intempestiva, cumpla con lo establecido en la normatividad vigente que define los lineamientos de su desempeño.	
ALCANCE	Inicia con el recibido de la queja, requerimiento por un ente de control o de oficio y finaliza con la remisión del caso a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Salud.	
BASE LEGAL	Lev 715 de 2001	



	Código: MM-GSA-P-069
PROCESO CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	Versión:
MACROPROCESO MISONAL	Página 2 de 3

Ley 9 ^a de 1979
Ley 1122 de 2007
Decreto 1011 de 2006
Resolución 2003 de 2014

DEFINICIONES

Inspección: La inspección, es el conjunto de actividades y acciones encaminadas al seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que sirven para solicitar, confirmar y analizar de manera puntual la información que se requiera sobre la situación de los servicios de salud y sus recursos, sobre la situación jurídica, financiera, técnicacientífica, administrativa y económica de las entidades. Son funciones de inspección entre otras las visitas, la revisión de documentos, el seguimiento de peticiones de interés general o particular y la práctica de investigaciones administrativas

Vigilancia: La vigilancia, consiste en advertir, prevenir, orientar, asistir y propender porque las entidades encargadas del financiamiento, aseguramiento, prestación del servicio de Salud, atención al usuario, participación social y demás sujetos de vigilancia, cumplan con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud para el desarrollo de éste.

Control: El control consiste en ordenar los correctivos tendientes a la superación de la situación crítica o irregular (jurídica, financiera, económica, técnica, científico-administrativa) de cualquiera de sus vigilados y sancionar las actuaciones que se aparten del ordenamiento legal bien sea por acción o por omisión.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

A la queja se le debe dar trámite en menos de 10 días hábiles con el fin de dar respuesta a la misma dentro del tiempo establecido por la normatividad, 15 días hábiles.

Al aplicar este procedimiento el funcionario debe ser acucioso en la verificación de la conformidad de la documentación y anexos presentada por el prestador de servicios de salud y cuidados al momento de realizar el análisis de la situación de la IPS que haya provocado la queja.

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir la queja, requerimiento por un ente de control o de oficio.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especilista de Calidad de Servicios de Salud	Queja, requerimiento por un ente de control o de oficio.
2	Analizar la queja, requerimiento por un ente de control o de oficio.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especilista de Calidad de Servicios de Salud	
3	Programar las o la visita, según el número de quejas o requerimientos recibidos.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especilista de Calidad de Servicios de Salud	Cronograma



	Código: MM-GSA-P-069
PROCESO CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	Versión:
MACROPROCESO MISONAL	Página 3 de 3

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
4	Llegada al sitio de la visita y Realizar reunión de apertura.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Visita
5	Requerir al prestador de servicios de salud los documentos de la queja.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Visita Fotografías
6	Desarrollar levantamiento de un acta en el sitio.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Visita
7	Realizar un informe detallado de los hallazgos de la visita de IVC.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Informe Técnico
8	Remitir el caso a la Oficina de apoyo a la gestión grupo de asuntos jurídicos para proceso sancionatorio en caso de incumplimiento a la normatividad de habilitación .	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especilista de Calidad de Servicios de Salud	Memorando de entrega de expediente Informe Técnico Acta de Visita Fotografías
9	desarrollar proceso sancionatorio	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Proceso sancionatorio

DOCUMENTOS RELACIONADOS:		
Nombre:	Código:	
Queja, requerimiento por un ente de control o de oficio (Externo)		
Cronograma (Interno)		
Acta de Visita (Interno)		
Informe Técnico (Interno)		
Memorando De Entrega De Expediente (Interno)		